



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 1039-25
EXPTE. N° 550-25 ECO UNSA
Salta, 07 NOV 2025

VISTO: La Res. CD ECO N° 581-25, mediante la cual se tiene por designados a los representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la Res. CD ECO N° 581-25, se designa a la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS como representante suplente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, y se consigna su DNI con el N° 35.282.495.

Que en fecha 03 de noviembre de 2025, la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS, se notifica de la citada Resolución, informando que su DNI fue consignado de manera errónea, correspondiendo DNI N° 32.631.267.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos en el Artículo 101 establece que: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: *"Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda"*.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el número de D.N.I. de la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS, consignado de manera errónea en el Artículo 1° de la Res. CD ECO N° 581-25, como DNI N° 35.282.495, correspondiendo DNI N° 32.631.267.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS, a las autoridades de la Facultad y a la Dirección de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

Melg/cc


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.